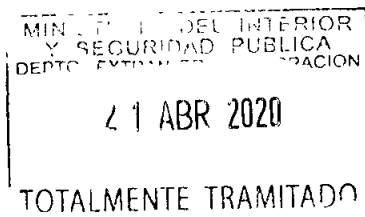


MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DEFENSA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE DEFENSA

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina



GEORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53251

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2020

En virtud de los antecedentes; lo informado por la
Comisión de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA
2.019.191.589 del año 2019; 02.063.047 del año 2020; y

Por lo dispuesto en los artículos 13, 14, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
D.S. N° 297 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1984;
modificado por D.S. N° 214 de 19.03.95 y Resolución Exenta N° 11.000
35.11.2007, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución
del 06/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN EXENTA:

- 1.- GEORGA VISACIÓN A EXTRANJERO Sujeto a Contrato, por período
de 90 días, con la condición de que el extranjero se encuentre en Chile
por una ciudad VENEZOLANA con su empleador ICAT S.A.
- 2.- GEORGA VISACIÓN A EXTRANJERO por suma correspondiente a la
tarifa.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, la
Comisión de Investigaciones de Chile, la Contraloría General de la República.

ADJUNTO: COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina

Señalada por el Sr. Jefe de la Oficina



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas